



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVI

Victoria, Tam., jueves 14 de octubre de 2021.

Número 123

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

|   | Pág. |  | Pág. |
|---|------|--|------|
| <b>EDICTO 6198.-</b> Expediente Número 00699/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.            | 4    | <b>EDICTO 6217.-</b> Expediente Número 01155/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.   | 9    |
| <b>EDICTO 6199.-</b> Expediente Número 00922/2021, relativo al Juicio Testamentaria.                      | 4    | <b>EDICTO 6218.-</b> Expediente Número 666/2018, deducido del Juicio Especial Hipotecario.   | 9    |
| <b>EDICTO 6200.-</b> Expediente Número 00789/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.            | 4    | <b>EDICTO 6219.-</b> Expediente Número 00170/2018, relativo al Juicio Hipotecario.   | 10   |
| <b>EDICTO 6201.-</b> Expediente Número 00009/2017, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.                | 4    | <b>EDICTO 6220.-</b> Expediente Número 00694/2012, relativo al Juicio Especial Ejecutivo Civil.  | 10   |
| <b>EDICTO 6202.-</b> Expediente Número 00405/2017, relativo al Juicio Hipotecario.                        | 5    | <b>EDICTO 6221.-</b> Expediente Número 00866/2016, relativo al Juicio Especial Hipotecario.  | 11   |
| <b>EDICTO 6203.-</b> Expediente Número 00583/2019, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.                | 5    | <b>EDICTO 6222.-</b> Expediente Número 00418/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.   | 12   |
| <b>EDICTO 6204.-</b> Expediente Número 00733/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.            | 6    | <b>EDICTO 6223.-</b> Expediente Número 00234/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.   | 13   |
| <b>EDICTO 6205.-</b> Expediente Número 00878/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.            | 6    | <b>EDICTO 6235.-</b> Expediente Número 00297/2021, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam. | 13   |
| <b>EDICTO 6206.-</b> Expediente Número 00574/2021, relativo a la Sucesión Testamentaria.                  | 6    | <b>EDICTO 6418.-</b> Expediente 00361/2021, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Tutela del Menor.  | 13   |
| <b>EDICTO 6207.-</b> Expediente Número 00816/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.            | 7    | <b>EDICTO 6419.-</b> Expediente 00472/2020, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado.   | 13   |
| <b>EDICTO 6208.-</b> Expediente Número 00825/2021, relativo al Sucesión Testamentaria.                    | 7    | <b>EDICTO 6420.-</b> Expediente Número 00784/2021, relativo al Juicio de Perdida de Patria Potestad.   | 14   |
| <b>EDICTO 6209.-</b> Expediente Número 00775/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.            | 7    | <b>EDICTO 6421.-</b> Expediente 3218/2019, relativo a la Jurisdicción Voluntaria de Notificación.  | 14   |
| <b>EDICTO 6210.-</b> Expediente Número 00747/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.            | 7    | <b>EDICTO 6422.-</b> Expediente Número 01198/2018, relativo al Cancelación de Alimentos.   | 15   |
| <b>EDICTO 6211.-</b> Expediente 00048/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario. | 7    | <b>EDICTO 6423.-</b> Expediente Número 589/2020, relativo a la Jurisdicción Voluntaria.  | 16   |
| <b>EDICTO 6212.-</b> Expediente Número 00692/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.            | 8    | <b>EDICTO 6424.-</b> Expediente Número 00593/2020, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio.  | 17   |
| <b>EDICTO 6213.-</b> Expediente Número 00954/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.            | 8    | <b>EDICTO 6425.-</b> Expediente Número 00301/2021, relativo al Divorcio Incausado.   | 17   |
| <b>EDICTO 6214.-</b> Expediente Número 01128/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.            | 8    | <b>EDICTO 6426.-</b> Expediente Número 00228/2020, relativo al Otorgamiento de Escritura.  | 18   |
| <b>EDICTO 6215.-</b> Expediente Número 00831/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.            | 8    |  |      |
| <b>EDICTO 6216.-</b> Expediente Número 00955/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.            | 9    |  |      |

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

|  | Pág. |  | Pág. |
|--|------|--|------|
| <b>EDICTO 6427.-</b> Expediente Número 00487/2019, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria sobre Interpelación Judicial. | 18   | <b>EDICTO 6529.-</b> Expediente Número 00797/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.   | 25   |
| <b>EDICTO 6428.-</b> Expediente 0055/2021, relativo al Juicio Ordinario Sobre Divorcio Incausado.                              | 18   | <b>EDICTO 6530.-</b> Expediente Número 00809/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.   | 25   |
| <b>EDICTO 6506.-</b> Expediente Número 01093/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.                                | 19   | <b>EDICTO 6531.-</b> Expediente Número 00162/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.   | 25   |
| <b>EDICTO 6507.-</b> Expediente Número 00636/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.                               | 19   | <b>EDICTO 6532.-</b> Expediente Número 00793/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria.         | 25   |
| <b>EDICTO 6508.-</b> Expediente Número 00637/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.                               | 19   | <b>EDICTO 6533.-</b> Expediente Número 00922/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria.         | 26   |
| <b>EDICTO 6509.-</b> Expediente Número 01024/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.                               | 19   | <b>EDICTO 6534.-</b> Expediente Número 00775/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.    | 26   |
| <b>EDICTO 6510.-</b> Expediente Número 00656/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.                               | 20   | <b>EDICTO 6535.-</b> Expediente Número 00779/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.    | 26   |
| <b>EDICTO 6511.-</b> Expediente Número 01054/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.                               | 20   | <b>EDICTO 6536.-</b> Expediente Número 00207/2021, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria. | 27   |
| <b>EDICTO 6512.-</b> Expediente Número 01057/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.                               | 20   | <b>EDICTO 6537.-</b> Expediente Número 00633/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.   | 27   |
| <b>EDICTO 6513.-</b> Expediente Número 01074/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.                               | 21   | <b>EDICTO 6538.-</b> Expediente Número 00759/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.   | 27   |
| <b>EDICTO 6514.-</b> Expediente Número 00813/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.                               | 21   | <b>EDICTO 6539.-</b> Expediente Número 00693/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.   | 27   |
| <b>EDICTO 6515.-</b> Expediente Número 00961/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.                               | 21   | <b>EDICTO 6540.-</b> Expediente 01054/2021, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.    | 28   |
| <b>EDICTO 6516.-</b> Expediente Número 00624/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.                               | 21   | <b>EDICTO 6541.-</b> Expediente Número 00209/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.   | 28   |
| <b>EDICTO 6517.-</b> Expediente Número 00645/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.                               | 22   | <b>EDICTO 6542.-</b> Expediente Número 01109/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.   | 28   |
| <b>EDICTO 6518.-</b> Expediente Número 00665/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.                               | 22   | <b>EDICTO 6543.-</b> Expediente Número 01098/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.   | 28   |
| <b>EDICTO 6519.-</b> Expediente Número 00762/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.                               | 22   | <b>EDICTO 6544.-</b> Expediente Número 00127/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.   | 29   |
| <b>EDICTO 6520.-</b> Expediente Número 00690/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.                               | 22   | <b>EDICTO 6545.-</b> Expediente Número 01094/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.   | 29   |
| <b>EDICTO 6521.-</b> Expediente Número 00716/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.                               | 23   | <b>EDICTO 6546.-</b> Expediente Número 01212/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.   | 29   |
| <b>EDICTO 6522.-</b> Expediente Número 00839/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.                               | 23   | <b>EDICTO 6547.-</b> Expediente Número 00782/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.   | 29   |
| <b>EDICTO 6523.-</b> Expediente Número 00841/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.                                | 23   | <b>EDICTO 6548.-</b> Expediente Número 00897/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.   | 30   |
| <b>EDICTO 6524.-</b> Expediente Número 00851/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.                               | 23   | <b>EDICTO 6549.-</b> Expediente Número 00980/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.   | 30   |
| <b>EDICTO 6525.-</b> Expediente Número 00884/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.                               | 24   | <b>EDICTO 6550.-</b> Expediente Número 00509/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.   | 30   |
| <b>EDICTO 6526.-</b> Expediente Número 00899/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.                               | 24   | <b>EDICTO 6551.-</b> Expediente Número 00069/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.   | 31   |
| <b>EDICTO 6527.-</b> Expediente Número 00903/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.                               | 24   | <b>EDICTO 6552.-</b> Expediente Número 00216/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.   | 31   |
| <b>EDICTO 6528.-</b> Expediente Número 00793/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.                               | 24   | <b>EDICTO 6553.-</b> Expediente Número 00225/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.   | 31   |

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

|  | <b>Pág.</b> |
|--|-------------|
| <b>EDICTO 6554.-</b> Expediente Número 00226/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | <b>31</b>   |
| <b>EDICTO 6555.-</b> Expediente Número 00001/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | <b>32</b>   |
| <b>EDICTO 6556.-</b> Expediente Número 00674/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | <b>32</b>   |
| <b>EDICTO 6557.-</b> Expediente Número 00675/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | <b>32</b>   |
| <b>EDICTO 6558.-</b> Expediente Número 00687/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | <b>32</b>   |
| <b>EDICTO 6559.-</b> Expediente Número 00713/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | <b>32</b>   |
| <b>EDICTO 6560.-</b> Expediente Número 00318/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | <b>33</b>   |
| <b>EDICTO 6561.-</b> Expediente Número 00329/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | <b>33</b>   |
| <b>EDICTO 6562.-</b> Expediente Número 1416/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario.       | <b>33</b>   |

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de julio del dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00699/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EVODIO BARRIOS CONSTANTINO, denunciado por los C.C. ALDO ALEJANDRO BARRIOS NETRO Y JESSICA BARRIOS NETRO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 11 de agosto de 2021.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos Habilitada, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

6198.- Octubre 5 y 14.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de septiembre del dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00922/2021, relativo al Juicio Testamentaria a bienes de ÁNGEL BOLADO RODRÍGUEZ e Intestamentaria a bienes de ENRIQUETA AGUILAR MALDONADO Y ÁNGEL BOLADO AGUILAR, denunciado por los C.C. REBECA GUTIÉRREZ DEL ÁNGEL, por sus propios derechos y en representación de su menor hijo ÁNGEL DANIEL BOLADO GUTIÉRREZ, CAROLINA BOLADO AGUILAR Y OSVALDO BOLADO AGUILAR.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 13 de septiembre de 2021.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos Habilitada, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

6199.- Octubre 5 y 14.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del

Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha trece de septiembre de dos mil veintiuno, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de OFELIA MARTÍNEZ REQUENA, denunciado por los C.C. HORACIO GUERRERO DOMÍNGUEZ, JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, CAROLINA REQUENA, SALTIEL GUTIÉRREZ REQUENA, NORALBA GUTIÉRREZ REQUENA Y DIEGO VLADIMIR GUTIÉRREZ REQUENA bajo el Número 00789/2021, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a 14 de septiembre de 2021.- DOY FE.

**ATENTAMENTE****"SUFragio EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

LIC. HUGO PEDRO GONZÁLEZ JUÁREZ.- Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ, Comisionado en funciones de Secretario de Acuerdo.- Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Decimoprimer del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6200.- Octubre 5 y 14.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (30) de agosto del año (2021), dictado en el Expediente 00009/2017, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por DANIEL OLIVARES LARA, en contra de JULIÁN CRUZ GÓMEZ Y MARÍA ELENA PONCE CASTILLO, ordeno sacar a remate en primera almoneda, el (25) VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, A LAS (11:00) ONCE HORAS, los bienes inmuebles siguientes:

1) Lote 2 de la manzana 16 de la zona 3 del Poblado Francisco Medrano del municipio de Altamira, Estado de Tamaulipas, con superficie de 1,309.86 m<sup>2</sup> (mil trescientos nueve metros, ochenta y seis centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 45.21 metros, con calle Francisco Medrano; AL SURESTE: en 29.07 metros, con solar 3; AL SUROESTE: en 24.97 metros, con solar 8 y 22.23 metros, con solar 1; y AL NOROESTE: en 27.76 metros, con calle Revolución.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 79,337, Legajo 1587, municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha 14 de septiembre de 1995.- El valor pericial fijado al inmueble es \$3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

2) Parcela Número 161 Z2 P3/10 del Ejido Villa de Altamira del municipio de Altamira, Estado de Tamaulipas, con una superficie de 0-86-93.51 has (ochenta y seis áreas, noventa y tres punto cincuenta y un centiáreas), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 97.13 metros, con parcela 160; AL SURESTE: 89.95 metros, con parcela 162; AL SUROESTE: 96.14 metros, con parcela 162; y AL NOROESTE: 89.98 metros, con camino vecinal a Altamira, Tamaulipas.- Inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, bajo los siguientes datos: Finca 35799 de fecha 29 de junio de 2010, municipio de Altamira, Tamaulipas.- El valor pericial fijado al inmueble es \$1'573,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).- Debiéndose convocar su venta a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Segundo Distrito Judicial.- La postura legal es la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado al inmueble.- Las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado, en días hábiles, y para los periódicos de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

Altamira, Tam, a 09 de septiembre de 2021.- Jueza Cuarta De Primera Instancia Del Ramo Civil, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.

6201.- Octubre 5 y 14.- 2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto dictado en fecha (20) veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, en los autos del Expediente 00405/2017, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Licenciada Juana Cruz Espinosa, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y continuado por el Licenciado Carlos Eduardo Robles Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra del C. JOSÉ ANTONIO PEREZ RAMOS, ordenó sacar a remate el bien inmueble que se describe a continuación:

Inmueble predio urbano que se identifica como fusión de dos fracciones del solar 4, manzana 7 ubicado en la calle Neptuno número treinta y dos de la colonia Barandillas de Tampico, Tamaulipas, con superficie de 180.00 m2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.95 metros con fracción del lote 5, AL SUR: en 18.25 metros con lotes 3 y 4, AL ESTE: en 10.50 metros con lote 13 y AL OESTE: en 10.00 metros con calle Neptuno.- Inmueble inscrito ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como Finca N° 33443 del municipio de Tampico, Tamaulipas en fecha 05 de febrero de 2013.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, que deberán realizarse en el Periódico Oficial del Estado, en días hábiles; y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial en días naturales.- Convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primera almoneda, audiencia que tendrá verificativo el día (28) VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS (09:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$770,000.00 (SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

Altamira, Tam., 02 de septiembre de 2021.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

6202.- Octubre 5 y 14.- 2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (19) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), dictado en el Expediente 00583/2019, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por Licenciado Enrique Sias Pecina, apoderado de SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de LUCIA MONSERRAT DEL ÁNGEL MORALES Y JULIO CESAR GUERRERO GONZÁLEZ, ordeno sacar a remate en primera almoneda, el día (26) VEINTISÉIS DE OCTUBRE AÑO DOS MIL VEINTIUNO, A LAS (09:00) NUEVE HORAS, el bien inmueble siguiente:

Casa habitación "2" de dos plantas, correspondiente al tipo II, ubicada en el inmueble identificado como fracción restante del lote número 5, manzana 94, zona 24, ubicada en la calle Belisario Domínguez número 206-A, interior 2, entre calle Emiliano Zapata y calle Juana de Asbaje, colonia Nuevo Progreso del municipio de Tampico, Tamaulipas; consta en planta baja: cochera, sala, comedor, cocina, medio baño, escaleras, patio de servicio; en planta alta: dos recámaras con su respectiva área de guardado cada una, un baño completo y vestíbulo de distribución; con una superficie de construcción de 78.2663 m2, 70.9176 m2, de terreno privativo más 24.7716 m2., de indiviso dando un total de terreno de 95.6892 m2.; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en línea recta de un tramo de 9.97 metros, con lote 4 de la casa-habitación "4" del mismo Conjunto Habitacional; AL SUR: en línea recta de un tramo de 10.20 metros, con fracción del mismo lote 5; AL ESTE: en línea recta de un tramo de 6.783 metros, con lote 4; y AL OESTE: en línea recta de un tramo de 7.03 metros, con área común general A)- calle interior del conjunto.- Áreas comunes.- "Esta área se compone del terreno, cimientos, estructuras, paredes

maestras, las bardas del terreno, andadores que van de la calle a las viviendas, las áreas intermedias entre el cuerpo y los linderos, drenajes, tuberías de agua e instalaciones eléctricas, en general, son bienes comunes todas las partes del inmueble que no estén destinados al uso exclusivo de alguna unidad privativa, o que por ley o destino deban considerarse como tales". inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad como Finca Número 37257, municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha nueve de junio de dos mil catorce.

Debiéndose convocar su venta a postores mediante la publicación de edictos, por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en este Segundo Distrito Judicial y en la Oficina Fiscal del Estado en la ciudad de Tampico, Tamaulipas.- La postura legal es la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado al inmueble.- El valor pericial fijado es la cantidad de \$820,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).- Las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado y en la Oficina Fiscal del Estado, en días hábiles, y para los periódicos de mayor circulación en este distrito judicial, en días naturales.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

Altamira, Tam, a 19 de agosto de 2021.- Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

6203.- Octubre 5 y 14.- 2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas por auto de fecha (06) seis de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00733/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de WENCESLAO TREJO ACOSTA quien falleció el (10) diez de agosto del año dos mil veinte, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por NOHEMI CAROLINA, MARÍA DE LOS ÁNGELES, ADRIÁN Y MARÍA DEL ROSARIO todos de apellidos TREJO YÁÑEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas, a los (20) veinte días del mes de septiembre del año (2021) dos mil veintiuno.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

6204.- Octubre 5 y 14.- 2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas por auto de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00878/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ ANTONIO PADILLA GUTIÉRREZ, quien falleció el tres de agosto de dos mil veinte en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por LUCINA JUÁREZ GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 09 de septiembre de 2021.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la judicatura del Estado de Tamaulipas.

6205.- Octubre 5 y 14.- 2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00574/2021, denunciado por Martha Imelda Rosas García, apoderada legal de ROSA MARTHA DE ALBA SANDOVAL, MARÍA DEL SOCORRO PATRICIA DE ALVA SANDOVAL, MIGUEL ÁNGEL ALVA SANDOVAL, BEATRIZ EUGENIA DE ALVA SANDOVAL, MARCO ANTONIO DE ALVA SANDOVAL Y SANDRA LUZ DE ALVA SANDOVAL, de la Sucesión Testamentaria a bienes de BEATRIZ SANDOVAL PERALTA quien falleció el día (18) dieciocho de agosto del año (2019) dos mil diecinueve en Guadalajara, Jalisco y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto al día 01 de septiembre de 2021.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ.- Rúbrica.

6206.- Octubre 5 y 14.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha nueve de septiembre del dos mil veintiuno, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente 00816/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor MARCELO GAMBOA ROBLES, promovido por el C. CRUZ GARZA ESCAMILLA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 09 de septiembre de 2021.- El Secretario Acuerdos, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

6207.- Octubre 5 y 14.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha nueve (9) de septiembre del dos mil veintiuno (2021), el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente 00825/2021, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de FELIPA MENDOZA SALAZAR, promovido por ROBERTO BRISEÑO MENDOZA

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 10 de septiembre de 2021.- C. Secretario Acuerdos, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

6208.- Octubre 5 y 14.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 16 de agosto de 2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciséis de agosto del dos mil veintiuno, la C. Licenciado Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00775/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JORGE PONCE RIVERA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a los herederos en el Testamento que se acompaña a la presente sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782, del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781, de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado.

ATENTAMENTE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

6209.- Octubre 5 y 14.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diecinueve de agosto del dos mil veintiuno, el C. Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00747/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes la extinta MARÍA DE LOURDES GARCÍA COSTILLA, promovido por el Ciudadano ALFREDO ROMÁN GUTIÉRREZ GARCÍA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 20 de agosto de 2021.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Oficio Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

6210.- Octubre 5 y 14.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, el Expediente 00048/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de ANIA BRÍGIDA RODRÍGUEZ ARRONA, denunciado por JESSICA DEL CARMEN RODRÍGUEZ ARRONA, MÓNICA ANGELINA

RODRÍGUEZ ARRONA, PABLO BERNARDO RODRÍGUEZ ARRONA, RAÚL DARÍO RODRÍGUEZ ARRONA Y ROLANDO OCTAVIO MARTÍNEZ BARRÓN, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente oficio es firmado electrónicamente en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el Oficio SEC/1215/2020, emitido por la de la Secretaria Ejecutiva del

H. Matamoros, Tam., a 12 de julio de 2021.- Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.

6211.- Octubre 5 y 14.- 2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintiocho de mayo de dos mil veintiuno, el Expediente 00692/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ RAMÓN CASTAÑEDA DOMÍNGUEZ Y MARÍA DE LA LUZ LICON CAMPOLLA, denunciado por MARÍA TERESA CASTAÑEDA LICON, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente oficio es firmado electrónicamente en virtud de lo previsto por el Punto Quinto Del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, emitido por la de la secretaria Ejecutiva del

H. Matamoros, Tam., a 04 de junio de 2021.- C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.

6212.- Octubre 5 y 14.- 2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha cinco de agosto de dos mil veintiuno, el Expediente 00954/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de REYNALDO PASSAMENT TORRES, denunciado por ALMA DELIA CRUZ MENDOZA, se ordenó dar publicidad

a lo anterior, por medio de EDICTOS que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente oficio es firmado electrónicamente en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el Oficio SEC/1215/2020, emitido por la de la Secretaria Ejecutiva del

H. Matamoros, Tam., a 18 de agosto de 2021.- C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.

6213.- Octubre 5 y 14.- 2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha seis de septiembre de dos mil veintiuno, el Expediente 01128/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FERNANDO GARCIA HINOJOSA, denunciado por GRACIELA GARCIA GUAJARDO, ROSA MARÍA GARCIA GUAJARDO, SANDRA LUZ GARCIA GUAJARDO, ADELINA CONSUELO GARCÍA GUAJARDO, LAURA GARCIA GUAJARDO, FERNANDO TOMAS GARCIA GUAJARDO, JUAN ANTONIO GARCIA CALDERONI Y RODOLFO GARCIA CALDERONI, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es Firmado Electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el Oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 10 de septiembre de 2021.- Secretaria Proyectista en funciones de Secretaria Acuerdos, LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO

6214.- Octubre 5 y 14.- 2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha catorce de septiembre de dos mil veintiuno, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00831/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA



TERESA GUERRA SABUGAL, denunciado por MARÍA TERESA LEE GUERRA; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios locales de mayor circulación en esta ciudad, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos después de hecha la última publicación del mismo, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 14 de septiembre de 2021.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍN.- Rúbrica.

6215.- Octubre 5 y 14.- 2v2.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

#### **Cuarto Distrito Judicial.**

#### **H. Matamoros, Tam.**

Por auto de seis de agosto de dos mil veintiuno, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00955/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CAMERINO MÉNDEZ GARCIA, MARÍA GUERRERO MÉNDEZ, denunciado por EVA MÉNDEZ GUERRERO, YGNACIA MÉNDEZ GUERRERO, ordenándose la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 10 de agosto de 2021.- Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quien firma de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6216.- Octubre 5 y 14.- 2v2.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

#### **Cuarto Distrito Judicial.**

#### **H. Matamoros, Tam.**

Por auto de catorce de septiembre del dos mil veintiuno, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01155/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA ESTHER CRUZ ROSAS, denunciado por MARIBEL GONZÁLEZ CRUZ Y BENJAMÍN GONZÁLEZ SÁNCHEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 15 de septiembre del 2021, el Licenciado CARLOS GREGORIO RAMOS GUERRERO, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, que actúa con la Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6217.- Octubre 5 y 14.- 2v2.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

#### **Quinto Distrito Judicial.**

#### **Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticinco de agosto de dos mil veintiuno, dictado dentro del Expediente Número 666/2018, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido inicialmente por el C. Lic. Guillermo Uscanga Ferra y continuado por la C. Lic. Martha Ariana Pérez Hernández, autorizada de la parte actora BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de la C. MARÍA SANTA GONZÁLEZ GARCIA, la Titular de este Juzgado C. Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, identificado como lote número 10, de la manzana 6, ubicado en la Privada Querétaro, número 315, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, dicho predio tiene una superficie de terreno de 91.00 metros cuadrados, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 6.50 metros, con lote 20; AL SURESTE: en 14.00 metros, con lote 11; AL SUROESTE: en 6.50 metros, con calle Privada Querétaro; Y AL NOROESTE: en 14.00 metros, con lote 9; cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio en el Estado, en LA Finca Número 201083, de fecha 22 de mayo del 2018, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$299,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada \$199,333.33 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS, 33/100 MONEDA NACIONAL).

Con la firma electrónica del C. Secretario de Acuerdos, en atención a lo establecido por el artículo 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el

Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de firma electrónica).

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de septiembre del 2021.-  
Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA  
CASTILLO.

6218.- Octubre 5 y 14.- 2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con Residencia en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha dieciocho de agosto del año dos mil veintiuno, dictado dentro del Expediente Número 00170/2018, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de BONIFACIA GUTIÉRREZ RAMÍREZ, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: Calle Flor de Jazmín, número 202, del Fraccionamiento San Valentín, ubicado en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 102.00 m2 y 41.97 metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 metros lineales con calle Flor de Jazmín, AL SUR, en 6.00 metros lineales con lote 33, AL ORIENTE en 17.00 metros lineales con lote 03, AL PONIENTE, en 17.00 metros lineales con lote 01.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 224827 del municipio de Reynosa, Tamaulipas; en la suma de \$244,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$162,666.66 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$32,533.33 (TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar conforme al manual de certificados de depósito emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de

remate que se llevará a cabo el día DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda mediante videoconferencia.- Debiendo la parte actora, presentar el periódico oficial y el periódico local, con tres días de anticipación, sin contar el día de la publicación y el día de la audiencia de remate. Por otra parte y en virtud de que este Tribunal estableció mecanismos para el desarrollo de la audiencias mediante videoconferencia, derivado de la contingencia y emergencia sanitaria; como lo solicita, se le tiene proporcionando cuenta de correo electrónica a efecto de que estar en posibilidades de contar con los mecanismos necesarios para el desarrollo de la dicha audiencia de remate y las subsecuentes, que se programen en este asunto, o cuando así lo amerite este juzgador; siendo el usuario solicitante: collectdemexico.reynosa@gmail.com; así como en su caso la parte demandada y el postor o postores que señalen correo electrónico para la cual la autoridad de registro en fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil veinte, enviará los mensajes correspondientes al correo de los usuarios solicitantes con un manual explicativo para que en su computadora (con cámara y micrófono) accedan al software de video conferencia Zoom, en la que se realizara la "Videoconferencia de autenticación de identidad" entre la autoridad de registro y el usuario solicitante, y por último el enlace para que se lleve la video conferencia conforme a su petición como lo es la audiencia de remate.- En ese sentido, para el caso de que alguna persona tenga la intención de ocurrir como postor a la audiencia de remate, sin que sea parte en este asunto, una vez reunidos que sean los requisitos que establece la ley para el trámite de remate, deberá con la anticipación debida, ocurrir ante este Juzgado a solicitar su participación como tal, proporcionando una cuenta de correo electrónico y así estar en posibilidades de que pueda acceder al tribunal electrónico para que a través de videoconferencia participe como tal.- En la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de agosto del año 2021.- El  
C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ  
SEGURA.- Rúbrica.

6219.- Octubre 5 y 14.- 2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha trece de julio del año dos mil veintiuno dictado dentro del Expediente Número 00694/2012, relativo al Juicio Especial Ejecutivo Civil, promovido por METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE

OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, antes METROFINANCIERA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, sociedad que comparece por sus propios derechos y como apoderada especial para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "ABN AMRO BANK (MÉXICO) SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en contra del C. JAVIER HERNANDEZ SALAS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Alcatraces número 547, lote 57, manzana 18, del Fraccionamiento Villa Florida, Sección A, de esta ciudad, con una superficie de con una Superficie de 102.00 metros cuadrados, de terreno y 50.00 m2 de construcción con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 metros lineales con calle Alcatraces, AL SUR, en 6.00 metros lineales con lote 10, AL ORIENTE, en 17.00 metros lineales con lote 57, AL PONIENTE, en 17.00 metros lineales con lote 58.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, bajo la Finca Número 161010, de la ciudad de Reynosa Tamaulipas; se ordena sacar a remate el mismo en pública almoneda en la suma de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$193,333.33 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$38,666.66 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar conforme al manual de certificados de depósito emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate que se llevará a cabo el día DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DIEZ HORAS, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda mediante videoconferencia. Debiendo la parte actora, presentar el periódico oficial y el periódico local, con tres días de anticipación, sin contar el

día de la publicación y el día de la audiencia de remate. Por otra parte y en virtud de que este tribunal estableció mecanismos para el desarrollo de la audiencias mediante videoconferencia, derivado de la contingencia y emergencia sanitaria; la cuenta del correo electrónico el concursante es agarcia@gygconsultoreslegales.com a efecto de que estar en posibilidades de contar con los mecanismos necesarios para el desarrollo de la dicha audiencia de remate y las subsecuentes, que se programen en este asunto, o cuando así lo amerite este juzgador; así como en su caso la parte demandada y el postor o postores que señalen correo electrónico para la cual la autoridad de registro en fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil veinte, enviará los mensajes correspondientes al correo de los usuarios solicitantes con un manual explicativo para que en su computadora (con cámara y micrófono) accedan al software de video conferencia Zoom de Google, en la que se realizara la "Videoconferencia de autenticación de identidad" entre la autoridad de registro y el usuario solicitante, y por último el enlace para que se lleve la video conferencia conforme a su petición como lo es la audiencia de remate.- En ese sentido, para el caso de que alguna persona tenga la intención de ocurrir como postor a la audiencia de remate, sin que sea parte en este asunto, una vez reunidos que sean los requisitos que establece la ley para el trámite de remate, deberá con la anticipación debida, ocurrir ante este juzgado a solicitar su participación como tal, proporcionando una cuenta de correo electrónico y así estar en posibilidades de que pueda acceder al tribunal electrónico para que a través de videoconferencia participe como tal. Se precisa que el presente acuerdo solo es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Acuerdo General 32/2018, así como el punto de acuerdo quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

#### ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de agosto del año 2021.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.

6220.- Octubre 5 y 14.- 2v2.

#### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha nueve doce y diecisiete todos de agosto y del año dos mil veintiuno, dictados dentro del Expediente Número 00866/2016, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de los C.C. ANA CELINA RODRÍGUEZ RAMOS, Y GABRIEL ORELLANA COLMENARES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: Laureles número 632, lote 14,

manzana 69, Fraccionamiento Villa Florida Sector B, de esta ciudad, con una superficie de 102.00 m2 de terreno y 56.47 m2 de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 metros con lote 47, AL SUR, en 6.00 metros con calle Laureles, AL ESTE 17.00 metros con lote 15, AL OESTE, 17.00 metros con lote 13.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, bajo la Finca Número 93598, de la ciudad de Reynosa Tamaulipas; se ordena sacar a remate el mismo en pública almoneda en la suma de \$392,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$261,333.33 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$52,266.66 (CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar conforme al manual de certificados de depósito emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate que se llevará a cabo el día VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DIEZ HORAS para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda mediante videoconferencia.- Debiendo la parte actora, presentar el Periódico Oficial y el periódico local, con tres días de anticipación, sin contar el día de la publicación y el día de la audiencia de remate.- Por otra parte y en virtud de que este tribunal estableció mecanismos para el desarrollo de la audiencias mediante videoconferencia, derivado de la contingencia y emergencia sanitaria; la cuenta del correo electrónico el concursante es ariana20hdz@gmail.com a efecto de que estar en posibilidades de contar con los mecanismos necesarios para el desarrollo de la dicha audiencia de remate y las subsecuentes, que se programen en este asunto, o cuando así lo amerite este Juzgador; así como en su caso la parte demandada y el postor o postores que señalen correo electrónico para la cual la autoridad de registro en fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil veinte, enviará los mensajes correspondientes al correo de

los usuarios solicitantes con un manual explicativo para que en su computadora (con cámara y micrófono) accedan al software de video conferencia Zoom de Google, en la que se realizara la "Videoconferencia de autenticación de identidad" entre la autoridad de registro y el usuario solicitante, y por último el enlace para que se lleve la video conferencia conforme a su petición como lo es la audiencia de remate.- En ese sentido, para el caso de que alguna persona tenga la intención de ocurrir como postor a la audiencia de remate, sin que sea parte en este asunto, una vez reunidos que sean los requisitos que establece la ley para el trámite de remate, deberá con la anticipación debida, ocurrir ante este Juzgado a solicitar su participación como tal, proporcionando una cuenta de correo electrónico y así estar en posibilidades de que pueda acceder al Tribunal Electrónico para que a través de videoconferencia participe como tal.- Se precisa que el presente acuerdo solo es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Acuerdo General 32/2018, así como el punto de acuerdo quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de agosto del año 2021.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.

6221.- Octubre 5 y 14.- 2v2.

#### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha uno de julio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00418/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GREGORIO CASTILLO ACUÑA, promovido por FERMINA RAMOS BUENO Y NOHEMI CASTILLO RAMOS, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a una junta de herederos que tendrá verificativo el día cinco de agosto del presente año a las doce horas, a través de videoconferencia, mediante la aplicación de Zoom.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 02 de julio de 2021.- C. Juez, JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Secretario Proyectista en funciones Secretario de Acuerdos, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, LIC. ALAN FERNANDO RUBIO RODRÍGUEZ.

6222.- Octubre 5 y 14.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Octavo Distrito Judicial.  
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Miguel Moreno Castillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, por auto de fecha (19) de agosto de (2021), ordenó radicar el Expediente 00234/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAMONA SALDAÑA MORALES, denunciado por EDITH GALLARDO SALDAÑA, TEODORO ISMAEL GALLARDO SALDAÑA Y YOLANDA GALLARDO SALDAÑA, ordenando la publicación del presente edicto por (02) DOS VECES de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Estado, y uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia o a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios.

Xicoténcatl, Tam., a 20 de septiembre de 2021.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Penal en funciones de Secretario de Acuerdos Civil, LIC. MARTIN ANTONIO LÓPEZ CASTILLO.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción 1, 4 punto 1 y 6 punto 1 fracción 11 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

6223.- Octubre 5 y 14.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**A QUIEN CORRESPONDA:  
PRESENTE.

Por auto de fecha seis de agosto del dos mil veintiuno, la Juez Tercera de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 00297/2021, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum promovidas por FRANCISCO JAVIER WALDO LUNA, en el que solicita acreditar y adquirir el dominio y posesión sobre un bien inmueble que se identifica como: lote de terreno número 04, de la manzana 32, ubicado en la Colonia Lomas de Jarachina, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 432.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 12.00 m con lote 10; AL SURESTE: en 36.00 m con lote numero 5; AL SUROESTE: en 12.00 m con Avenida Israel; AL NOROESTE: en 36.00 m con lote numero 03.- Por medio de edictos, en virtud de desconocerse si existe propietario alguno, por lo que de conformidad con el artículo 881 fracciones VII y IX, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad y fjese avisos en

la Oficina Fiscal del Estado de ésta ciudad y en los Estrados del Juzgado en los mismos términos;

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

06 de agosto de 2021.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6235.- Octubre 5, 14 y 26.- 2v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**C. ROSARIO ADRIANA CASTILLO CERVANTES.  
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00361/2021, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Tutela del Menor, promovido por VERÓNICA GONZÁLEZ PERALES, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La designación de un Tutor de un menor de edad.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 29 de septiembre de 2021.- C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

6418.- Octubre 12, 13 y 14.- 3v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**C. ABRAHAM ALEJANDRO BANDA BOCANEGRA.  
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de julio del dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00472/2020, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado, promovido por ANAKAREN RETA PEREZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que actualmente nos une.

B.- La Liquidación de la Sociedad Conyugal.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará

además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 24 de septiembre de 2021.- C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

6419.- Octubre 12, 13 y 14.- 3v3.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

C. HUGO ANTONIO VERGARA PEREZ.  
DOMICILIO IGNORADO.

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Jueza Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00784/2021, relativo al Juicio de Perdida de Patria Potestad, promovido por MARISOL ROJAS RODRÍGUEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

a).- La Perdida de la Patria Potestad que ejerce el C. HUGO ANTONIO VERGARA PEREZ, sobre los menores DIEGO ANTONIO Y HUGO EDUARDO, ambos de apellidos VERGARA ROJAS.

b).- La guarda y custodia definitiva de los menores DIEGO ANTONIO Y HUGO EDUARDO, ambos de apellidos VERGARA ROJAS, a favor de la suscrita.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 30 de septiembre de 2021.- C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

6420.- Octubre 12, 13 y 14.- 3v3.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

RICARDO CASTRO TERÁN Y MA IRENE PINAL REYNA.

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de agosto del dos mil veintiuno, ordenó emplazarle por edictos la radicación del Expediente Número 3218/2019, relativo a la Jurisdicción Voluntaria de Notificación, promovido por el C. Licenciado Amado Lince Campos, apoderado jurídico para pleitos y cobranzas de la empresa mercantil denominada OPERADORA DE CARTERAS GAMMA SOCIEDAD ANÓNIMA DE PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a (14) catorce días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), en esta propia fecha el Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el estado, doy cuenta al Juez con el presente escrito.- Conste.

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a los (18) dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).- Por recibido el escrito sin fecha presentado ante la oficialía común de partes, juzgados civiles en fecha trece de diciembre del actual, documentos y copias simples que se acompañan, signado por el Licenciado Amado Lince Campos, en su carácter de apoderado jurídico para pleitos y cobranzas de la empresa mercantil denominada como OPERADORA DE CARTERAS GAMMA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, visto su contenido y en atención a su petición, téngase promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial a fin de que se notifique a los C.C. RICARDO CASTRO TERÁN Y MA. IRENE PINAL REYNA; personas quienes tienen su domicilio ubicado en: calle Luis Torres Vázquez, número 2810 entre las calles Norberto Treviño Zapata y Emiliano P. Nafarrete, del Fraccionamiento Valle de Aguayo, de esta Ciudad, Victoria, Tamaulipas, y toda vez que reúne los requisitos de los artículos 22, 247 y 248 del Código Adjetivo Civil en el Estado, se ordena lo siguiente: Regístrese y fórmese expediente bajo el número 03218/2019.- En consecuencia, como lo solicita el promovente notifíquese personalmente a los C.C. RICARDO CASTRO TERÁN Y MA. IRENE PINAL REYNA, en el domicilio citado con antelación, a fin de que se les haga saber el contenido del escrito de cuenta, y el requerimiento solicitado por el citado promovente; autorizándose para la práctica de la notificación respectiva al Actuario Adscrito a este Distrito Judicial, así como para las subsecuentes, así también se le instruye para que describa en el acta de notificación pormenorizadamente los documentos que deja en poder de la parte demandada.- Por último, se le tiene al compareciente señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones el ubicado en: calle Camilo Manzo, número 762, entre las calles Aldama y Mina, de la colonia Morelos, de esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, Código Postal 87050, autorizando en los términos más amplios del artículo 68 Bis del Código Adjetivo Civil vigente en el Estado, a los C.C. Licenciados Claudia Lizeth Nava Zúñiga, con Cédula Profesional Número 7414033, Evelyn Jaqueline Amaro García, con Cédula Profesional Número 10936807, Amado

Lince Lozano, con Cédula Profesional Número 10015881, e Isidra Elizabeth Treviño Martínez, con Cédula Profesional Número 1670399 quienes por los datos de identidad profesional que de las mismas se citan quedan habilitadas con las más amplias atribuciones previstas en el primer tramo normativo de dicho dispositivo legal; autorizando para oír y recibir notificaciones en su nombre, así como tener acceso al expediente, a los Licenciados Anayeli Pérez Nolasco, Beatriz Godínez Zambrano Y Héctor Rodolfo Romero Jiménez.- Se autoriza a los licenciados Amado Lince Campos, y Amado Lince Lozano, para presentar promociones, así como para examinar el acuerdo correspondiente a través de los medios electrónicos de este H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, con la salvedad de aquellas resoluciones que sean de notificación personal, con correo electrónico lic\_lince@yahoo.com.mx y licamadolincejr92@hotmail.com previo registro hecho en la página web del Supremo Tribunal de Justicia.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 4, 22, 30, 40, 52, 66, 68, 172, 176, 185, 195, 866, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, así como los artículos 135 inciso L, 148, inciso L, 150 fracción II, VIII, X, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.- Notifíquese personalmente a los C.C. RICARDO CASTRO TERÁN Y MA IRENE PINAL REYNA.- Así lo proveyó y firma el Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, ante el Licenciado Anastacio Martínez Melgoza, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Lic. Rubén Galván Cruz.- Lic. Anastacio Martínez Melgoza.- Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.- Notifíquese a las partes que, de conformidad con el Acuerdo 40/2018 del Consejo de la Judicatura de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, una vez concluido el presente asunto contarán con 90 (noventa) días para retirar los documentos exhibidos, apercibidos de que en caso de no hacerlo, dichos documentos serán destruidos junto con el expediente.

Por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, se le emplaza a Juicio haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

#### ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 16 de agosto de 2021.- Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA

6421.- Octubre 12, 13 y 14.- 3v3.

#### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

#### Primer Distrito Judicial.

#### Cd. Victoria, Tam.

C. PERLA ESMERALDA DEL VALLE AGUIRRE  
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta del mes de octubre del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01198/2018, relativo al Cancelación de Alimentos, promovido por la VÍCTOR DEL VALLE SOSA, en contra de usted, se dictó un auto que a la letra dice:

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los (30) treinta días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), en esta propia fecha la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, da cuenta al Juez con el presente escrito.- Conste.

Ciudad Victoria, Tamaulipas (30) treinta días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).- Por recibido el escrito de fecha (29) del presente mes y año, documentos y anexos que acompaña consistentes en: Copias Certificadas Expediente 1601/2011, Registro de Divorcio, Acta de Nacimiento, Registro de Matrimonio, Acta de Matrimonio, signado por el C. VÍCTOR DEL VALLE SOSA, como lo solicita téngase por presentado demandando Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia al C. JESÚS ISAÍ DEL VALLE AGUIRRE, que tiene su domicilio calle Mayapan, número 878, entre las calles Montealbán y Andador 2, de la colonia México, C.P. 87049, de esta ciudad, a quien le reclama las prestaciones que precisa en el cuerpo de su promoción.- Fundándose para lo anterior en los hechos y disposiciones legales que menciona. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 470 y 471 fracción I del Código de Procedimientos Civiles, se admite a trámite la demanda de cuenta, toda vez que reúne los requisitos a que se refieren los artículos 247 y 248 del mismo Código.- Radíquese, Regístrese y Fórmese Expediente.- A cuyo efecto, emplácese al demandado por conducto de la central de Actuarios del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, de conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimientos Civiles, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y córrase traslado con la entrega de las copias simples de la demanda y sus anexos, así como de este proveído al demandado, a fin de que produzca su contestación dentro del término de diez días.- Prevéngase al referido demandado a fin de que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las personales, se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado.- Por otra parte con fundamento en el artículo 4º. Constitucional, 3º fracción IV de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado, 41, fracción IV, y 241 del Código de Procedimientos Civiles, dese vista mediante notificación personal al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, a efecto de que en un término de tres días manifieste lo que representación Social corresponda.- Téngasele a la compareciente señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en calle 10 (Hermanos Vázquez Gómez), número 743, esquina con calle Sonora, C.P. 87040, del Fraccionamiento San José, de esta ciudad, autorizando para tal efecto y en

los términos que refiere en su escrito de cuenta a las Licenciadas Magdalena Ayala Charles, Luz Del Alba García Ayala, Ana María De Jesús Balli Maldonado, y como asesor legal Licenciado Adelaido García Abundis.- Así también, como lo solicita, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 del Código de Procedimientos Civiles, 148 y 150 fracciones II, VIII y X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se autoriza el acceso a los medios electrónicos en el Internet propiedad del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, concretamente a las promociones digitalizadas y acuerdos que no contengan notificación personal, en el correo electrónico daygarciaabundis@hotmail.com, previo registro hecho en la página web del Supremo Tribunal de Justicia.- Notifíquese Personalmente JESÚS ISAÍ DEL VALLE AGUIRRE: Así lo acuerda y firma el Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer de Distrito en el Estado, quien actúa con Secretaria de Acuerdos Lic. Nallely Duvelsa Sánchez Báez, que autoriza y Da Fe.- Dos Firmas Ilegibles Rubrica.- Enseguida se registró bajo el Número 01198/2018 y se publicó en lista.- Conste.

#### AUTO INSERTO

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los (22) veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), en esta propia fecha la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, da cuenta al Juez con el presente escrito.- Conste.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, (22) veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).- Por recibido el escrito de fecha (21) del presente mes y año, signado por la Licenciada Irene Josefina Rivera Vázquez, en su carácter de autorizado legal dentro del Expediente 01198/2018, mediante el cual solicita se enderece el proveído de fecha veinte de septiembre del presente año, en atención a su petición se hace la aclaración que la persona a la cual se le emplazara por edictos es PERLA ESMERALDA DEL VALLE AGUIRRE y no JESÚS ISAÍ DEL VALLE AGUIRRE como quedo asentado mediante auto de fecha veinte de septiembre del presente año, razón por la cual y en virtud de que no fue posible la localización de la parte demandada PERLA ESMERALDA DEL VALLE AGUIRRE, es por lo que procedase a emplazar a dichas personas por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4°, 67 fracción VI y 108 del Código de procedimientos Civiles.- Notifíquese.- Así lo proveyó y firma el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretaria de Acuerdos Licenciada Nallely Duvelsa Sánchez Báez que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles.- Rúbrica.- Enseguida se publicó en Lista de Acuerdos.- CONSTE.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la

última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 22 de septiembre de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

6422.- Octubre 12, 13 y 14.- 3v3.

#### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

#### Segundo Distrito Judicial.

#### Altamira, Tam.

RAMÓN FÉLIX MALDONADO NOTARIO  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de diciembre del dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 589/2020, relativo a la Jurisdicción Voluntaria, promovido por el C. Licenciado Amado Lince Campos en su carácter de apoderado jurídico para pleitos y cobranzas de la empresa denominada como "CKD ACTIOS 7 SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE", en contra del C. RAMÓN FÉLIX MALDONADO NOTARIO, mediante auto de fecha trece de septiembre del dos mil veintiuno, se ordenó emplazarle medio de edictos, haciéndoles de su conocimiento que se les reclama lo siguiente:

"A).- La información que con fecha 23 de octubre del 2019, se celebró un contrato de la cesión onerosa de créditos, de derechos de cobro y de derechos litigiosos que celebraron por una parte "BBVA BANCOMER" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en su carácter de sedante y por la otra parte en su carácter de cesionario, la empresa mercantil CKD ACTIOS 7" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con la comparecencia de "BBVA BANCOMER" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y causahabiente HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER Y CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUSÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, el cual fue formalizado mediante Instrumento Público Número 82,514, del Irbo 1,443, folio 288,523, otorgado ante la fe del Notario Público Número 246, con ejercicio en la ciudad de México, Lic. Guillermo Oliver Bucio.

Y por el presente que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación de esta ciudad, además se deberá fijar en la puerta de este Juzgado, haciéndole saber que su contestación dentro del plazo de sesenta contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, asimismo se le previene a la parte demandada para que designe domicilio para oír y recibir notificaciones en la Zona Urbana de los municipios que conforman las



ciudades de Tampico, Madero y Altamira, señalando nombre oficial de la calle, nombre oficial de las calles entre las que se ubica el domicilio, numeración oficial que le corresponda, zona, colonia, fraccionamiento o localidad, Código Postal de Acuerdo con la Zonificación del Servicio Postal Mexicano, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados del Juzgado, hasta en tanto no señale domicilio para tal efecto.- Para el caso de contestación de demandas, el usuario deberá ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "Pre Registro de Contestación de Demandas".- Al abrirlo habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la caratula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estada dispuesto en la sede del Órgano Jurisdiccional.- En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la caratula pegada a este, al buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate.- Para el caso de contestación de demandas, el usuario deberá ingresar al tribunal electrónico en el apartado de "pre registro de contestación de demandas".- Al abrirlo habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y horas en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estará dispuesto en la sede del órgano jurisdiccional. en los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a éste, al buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate, así mismo se le previene a la parte demandada para el efecto que proporcione a éste Tribunal su usuario o cuenta del Servicio de Tribunal Electrónico y se le autorice los servicios de consulta de expedientes, envío de promociones electrónicas y notificaciones personales electrónicas, en su escrito de contestación.

Altamira, Tam., a 17 de septiembre de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6423.- Octubre 12, 13 y 14.- 3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. YAZMIN VÁZQUEZ BARRIGUETE  
DOMICILIO: DESCONOCIDO.  
PRESENTE

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (26) veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), ordeno la radicación del Expediente Número 00593/2020, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio, promovido por el C. RICARDO FLORES SEGOVIANO, en contra de la C. YAZMIN VÁZQUEZ BARRIGUETE, a quien se le reclaman los siguientes conceptos: A).- La Disolución del Vínculo Matrimonial que celebráramos con fecha 12 de octubre de 2019 ante la fe del Oficial Segundo del Registro Civil de

Cd. Madero, Tam., basado en lo establecido por el artículo 248 del Código Civil vigente en el Estado por ser la voluntad del suscrito el no continuar unido en matrimonio con YAZMIN VÁZQUEZ BARRIGUETE. B).- Como consecuencia de lo anterior, la cancelación de la correspondiente Partida Matrimonial que consta en el Acta No. 359, Foja 359, del Libro de Matrimonios 2, de Fecha 12 de octubre de 2019, levantado ante la fe del Oficial Segundo del Registro Civil de Cd. Madero, Tam., C).- La Disolución de la Sociedad Conyugal habido en el matrimonio., D).- Los demás consecuencias inherentes a la Disolución del Vínculo Matrimonial, E).- Los gastos y costas que se originen con motivo del presente Juicio.

Ordenándose emplazar a YAZMIN VÁZQUEZ BARRIGUETE, por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los 24 de septiembre de 2021.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL

6424.- Octubre 12, 13 y 14.- 3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 21 de mayo de 2021.

C. SANJUANITA GONZÁLEZ HERLINNI.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha treinta de agosto, la Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00301/2021, relativo al Divorcio Incausado, promovido por el C. JORGE ALBERTO TORRES CALDERÓN, en contra de la C. SANJUANITA GONZÁLEZ HERLINNI.

Y por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así se fijara en la puerta de este Juzgado, convocando a la C. SANJUANITA GONZÁLEZ HERLINNI para que se presente a realizar contestación a la demanda instaurada en su contra, si a sus intereses conviniere, dentro del término de sesenta días, contando a partir de la última publicación del edicto, así mismo se le requiere a la demandada a fin de que comparezca a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las notificaciones se realizaran por medio de Cédula fijada en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

6425.- Octubre 12, 13 y 14.- 3v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

GUADALUPE CISNEROS ATKINSON.  
 CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha dieciocho de septiembre de dos mil veinte, radicó el Expediente Número 00228/2020, relativo al Otorgamiento de Escritura, promovido por EULALIO MONTES LÓPEZ, en contra de GUADALUPE CISNEROS ATKINSON, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 23 de septiembre de 2020.-  
 Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.

6426.- Octubre 12, 13 y 14.- 3v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

A LA C. CONSUELO GALAVIZ PEREZ  
 DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha dos de julio del año dos mil diecinueve, la radicación del Expediente Número 00487/2019, relativo al Juicio C. MAESTRA MA. TERESA MURILLO FLORES, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de PRIMA ADMINISTRADORA DE ACTIVOS S.A. DE C.V., y con tal carácter promoviendo Juicio de Jurisdicción Voluntaria sobre Interpelación Judicial para Interpelar a la C. CONSUELO GALAVIZ PEREZ, de quien reclama las siguientes prestaciones que textualmente dice: a).- Se le requiera el pago de la cantidad de \$626,049.30 (SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 30/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de adeudo, como según me sirvo acreditarlo con el original del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria y el estado de cuenta de fecha 31 de julio de 2018 que se anexa, así como los intereses, amortizaciones y comisiones pactados, en el propio contrato., b.- Requerirle que por tratarse de obligaciones vencidas el pago debe ser de inmediato en el acto de la interpelación por medio de designación judicial o en su

caso personalmente en el domicilio señalado en la Cláusula Quinta del Capítulo Tercero, del contrato señalado, en la Avenida Universidad número 1627, Ex hacienda de Guadalupe Chimalistica, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01050 Ciudad de México, Ciudad de México o bien mediante la cuenta del banco BBVA Bancomer numero Convenio CIE: 1487515 y Clabe CIE:012180001111825955 a nombre de CIBERTGESTION ADMINISTRADORA DE ACTIVOS S.A. DE C.V., y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la referida parte interpelada, por auto de fecha veintitrés de agosto del año dos mil veintiuno, se ordenó emplazar a Juicio por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados que se publican en la versión digital de la lista de Acuerdos de este H. Juzgado, a la parte interpelada las notificaciones pendientes y subsecuentes, de acuerdo lo que establece el Manual de Procedimientos en Juzgados Civiles, Familiares y Oralidad Penal, Ejecución de Sanciones y Adolescentes para publicar Notificaciones por Estrados, esto en atención al Acuerdo General Numero 16/2020 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, motivo por el cual se le notifica y emplaza a Juicio a la C. CONSUELO GALAVIZ PEREZ, en los términos indicados haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265, con Código Postal 88700, de la colonia Modulo 2000 de esta ciudad.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de septiembre del año 2021.-  
 El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

6427.- Octubre 12, 13 y 14.- 3v3.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Noveno Distrito Judicial.****Tula, Tam.**

C. BENJAMÍN MEDINA ALVIZO.  
 DOMICILIO: IGNORADO.

Por acuerdo de fecha 23 de marzo del año en curso (2021), el Ciudadano Licenciado Adolfo García Izaguirre, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 0055/2021, relativo al Juicio Ordinario Sobre Divorcio Incausado, promovido por FLORA MASCORRO RAMOS, en contra de BENJAMÍN MEDINA ALVIZO.

Asimismo, por acuerdo de fecha 10 de agosto del año en curso, se ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en Periódico de mayor circulación en la localidad, ambos que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, así como en la puerta de éste Juzgado, haciéndole saber al interesado (Benjamín Medina Alvizo), por éstos medios que deberá contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término legal de sesenta días, contados a partir de la última publicación de edicto, quedando a su disposición en la Secretaría del Ramo Civil de éste Juzgado, copias simples de la demanda y sus anexos para que se imponga de las mismas.- Asimismo se le apercibe a dicho demandado que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado

que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por cédula que se fijará en los Estrados de éste Juzgado.

Asimismo, con fundamento en el Acuerdo General 32/2018, así como en el punto de acuerdo quinto del Acuerdo General 11/2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, se hace la aclaración que la Firma Electrónica cuenta con la misma validez que la firma autógrafa, para los efectos legales correspondientes.- La sello y firma en Ciudad Tula, Tamaulipas, a los (16) dieciséis días del mes agosto del año dos mil veintiuno (2021).

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.

6428.- Octubre 12, 13 y 14.- 3v3.

### **E D I C T O**

#### **Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

##### **Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 6 de agosto del , ordenó la radicación del Expediente Número 01093/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de EFRAÍN RUIZ OSORIO, denunciado por ELDA BERENICE BONILLA DELGADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

### **ATENTAMENTE**

Ciudad Victoria, Tam., 08 de septiembre de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6506.- Octubre 14.- 1v.

### **E D I C T O**

#### **Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

##### **Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, se ordenó la radicación del Expediente Número 00636/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE LUGO BERNAL, denunciado por FRANCISCA SUSTAITA ONTIVEROS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

### **ATENTAMENTE**

#### **“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**

Cd. Victoria, Tamaulipas 08 de junio de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

6507.- Octubre 14.- 1v.

### **E D I C T O**

#### **Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

##### **Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, se ordenó la radicación del Expediente Número 00637/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE DE LOS REYES ORTIZ, denunciado por MA. MARTHA MONTEIEL URBINA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

### **ATENTAMENTE**

#### **“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**

Cd. Victoria, Tamaulipas 08 de junio de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

6508.- Octubre 14.- 1v.

### **E D I C T O**

#### **Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

##### **Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 27 de septiembre del presente año se ordenó la radicación del Expediente Número 01024/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIO BARRÓN NIETO, denunciado por IDOLINA VELÁZQUEZ CASTAÑEDA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

### **ATENTAMENTE**

#### **“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**

Cd. Victoria, Tamaulipas 27 de septiembre de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

6509.- Octubre 14.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha siete de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00656/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RITA MONTALVO HERNANDEZ, denunciado por ALI FERNANDO MÉNDEZ DÍAZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas; 09 de junio de 2021.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CINTHYA GISSELLE PEREZ MARTÍNEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

6510.- Octubre 14.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha trece de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01054/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ANGÉLICA MATA GARCIA, denunciado por JUAN JOSÉ GARCIA BALBOA, JUAN JOSÉ GARCIA MATA, LUIS ÁNGEL GARCIA MATA, OSVALDO GARCIA MATA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de

quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas; 14 de septiembre de 2021.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CINTHYA GISSELLE PEREZ MARTÍNEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

6511.- Octubre 14.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha catorce de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01057/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de INOCENCIA GARCIA NIETO, denunciado por MARÍA DEL REFUGIO CARRILLO GARCIA, MARÍA LAURA ALICIA CARRILLO GARCIA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas; 21 de septiembre de 2021.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CINTHYA GISSELLE PEREZ MARTÍNEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y

cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)"

6512.- Octubre 14.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiuno de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01074/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RICARDO FEDERICO SÁNCHEZ REYES, denunciado por MARÍA DE JESÚS BAÑUELOS ALEJOS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas; 24 de septiembre de 2021.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CINTHYA GISSELLE PEREZ MARTÍNEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)"

6513.- Octubre 14.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce del mes de agosto del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00813/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto RIGOBERTO GARCIA GARCIA, denunciado por los C.C. MARÍA ANGÉLICA PORRES MUÑOZ, ANGÉLICA YURIDIA, RIGOBERTO Y CARLOS ALBERTO todos de apellidos GARCIA PORRES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico,

Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 24 veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos Habilitada, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

6514.- Octubre 14.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de septiembre del año (2021) dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00961/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA LIDIA JUÁREZ BARUCH, denunciado por JOSÉ DE JESÚS JUÁREZ BARUCH.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veintinueve días del mes de septiembre de 2021.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos Habilitada, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

6515.- Octubre 14.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece del mes de julio del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00624/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VÍCTOR MANUEL CASTILLO MORALES, denunciado por la C. MARTHA ELENA MORENO MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 13 de septiembre de 2021.- Doy Fe.

**ATENTAMENTE**

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en funciones de Secretario de Acuerdo Quienes firman de manera electrónica, con base en los

artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Decimoprimer del Acuerdo 12 /2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.

6516.- Octubre 14.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (03) tres de agosto del año dos mil veintiuno (2021), se ordenó la radicación del Expediente Número 00645/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIO SÁNCHEZ ÁVILA, denunciado por la C. YOLANDA HERNANDEZ DUEÑES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 03 de agosto de 2021.- Doy Fe.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en funciones de Secretario de Acuerdo Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Decimoprimer del Acuerdo 12 /2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6517.- Octubre 14.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis del mes de agosto del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00665/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADOLFO AGUILAR FORTUNA Y MARGARITA ROJAS HERNÁNDEZ, denunciado por los C.C. ANTULIO AGUILAR ROJAS Y DANTE AGUILAR ROJAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 06 de agosto de 2021.- Doy Fe.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en funciones de Secretario de Acuerdo Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Decimoprimer del Acuerdo 12 /2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.

6518.- Octubre 14.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 01 de septiembre del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00762/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO MONTEJO GONZÁLEZ, denunciado por los C.C. ROBERTO, OLIVIA, GUADALUPE, BLANCA GENOVEVA Y JUANA MARÍA todos de apellidos MONTEJO GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los veintiuno días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.- Doy Fe.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en funciones de Secretario de Acuerdo Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Decimoprimer del Acuerdo 12 /2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6519.- Octubre 14.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO HERRERA RAMÍREZ, denunciado por la C. MA. CONCEPCIÓN PONCE ZÚÑIGA, asignándosele el Número 00690/2021, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del

edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 03 de agosto de 2021.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

6520.- Octubre 14.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GERÓNIMO LÓPEZ PINTO denunciado por ROMANA ZAVALA GUEVARA, asignándosele el Número 00716/2021, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 10 de agosto de 2021.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

6521.- Octubre 14.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SERGIO MARTÍNEZ VELASCO, denunciado por MARÍA DEL CARMEN GARCIA COYOMATZIN, asignándosele el Número 00839/2021, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 13 de septiembre de 2021.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

6522.- Octubre 14.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 20 veinte de agosto de dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00841/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMMANUEL RODRÍGUEZ ZAVALA, quien falleció el siete de febrero de 2021, dos mil veintiuno en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por MARÍA ALICIA ZAVALA MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 30 de agosto de 2021.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- C. Testigos de Asistencia, LIC. MARIO ALBERTO CARRIZALEZ RUIZ.- LIC. BERENICE JUDITH PEREZ LIMÓN.

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la judicatura del Estado de Tamaulipas

6523.- Octubre 14.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha veintiséis de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00851/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUILLERMO RIVERA GUZMÁN, quien falleció el catorce de junio del año dos mil veinte, en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en ciudad Altamira, Tamaulipas, denunciado por GUILLERMO RIVERA CRUZ Y MA. DEL JESÚS RIVERA CRUZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 26 de agosto de 2021.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Testigos de Asistencia, LIC. BERENICE JUDITH PÉREZ LIMÓN.- LIC. MARIO ALBERTO CARRIZALES RUÍZ.

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la Firma Electrónica

Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la judicatura del Estado de Tamaulipas.

6524.- Octubre 14.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 02 dos de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00884/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CATARINO SALDIVAR MELÉNDEZ, quien falleció el 12 doce de septiembre del 2020, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Tampico, Tamaulipas denunciado por DULCE MARÍA SALDIVAR ZAVALA, FRANCISCO ADALBERTO SALDIVAR ZAVALA, MARÍA DE JESÚS SALDIVAR ZAVALA, TOMASA ZAVALA NAVA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 10 de septiembre de 2021.- Doy fe.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

6525.- Octubre 14.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha diecisiete de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00899/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAVIER MARTÍNEZ PONCE, quien falleció el catorce de enero del año dos mil veintiuno, en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en Tampico, Tamaulipas, denunciado por JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ GALINDO, LERELEY MARTÍNEZ GALINDO Y MA. ANTONIA GALINDO GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 17 de septiembre de 2021.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la judicatura del Estado de Tamaulipas.

6526.- Octubre 14.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha ocho de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00903/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDITH GARCÍA ESPINOZA, EDITH GARCÍA ESPINOZA DE ORTÍZ Y/O EDITH ESPINOZA DE ORTÍZ, quien falleció el día treinta de septiembre del año dos mil veinte, en Ocotlán Jalisco, siendo su último domicilio en Tampico, Tamaulipas, denunciado por ISMAEL ORTÍZ ACEVEDO E ISMAEL ANTONIO ORTIZ GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 08 de septiembre de 2021.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la judicatura del Estado de Tamaulipas.

6527.- Octubre 14.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DANIEL RIVERA FLORES, quien falleciera en fecha: (28) veintiocho de mayo del año dos mil veintiuno (2021) en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por DANIEL RAFAEL RIVERA CASTILLO, OSCAR FABIÁN RIVERA CASTILLO, SANDRA AIDEE RIVERA CASTILLO, YIRLA DANIELA RIVERA CASTILLO, MARTA CASTILLO RUIZ.

Expediente registrado bajo el Número 00793/2021, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en



este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 15 de septiembre de 2021.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ.- DOS FIRMAS ELECTRÓNICAS.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6528.- Octubre 14.- 1v.

### EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VETINA PEREZ GUERRERO Y/O BETINA PEREZ GUERRERO, quien falleciera en fecha: (25) veinticinco de febrero del año dos mil trece (2013) en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por LUIS EDUARDO ALMARAZ PEREZ.

Expediente registrado bajo el Número 00797/2021, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 21 de septiembre de 2021.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ.- DOS FIRMAS ELECTRÓNICAS.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6529.- Octubre 14.- 1v.

### EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUBÉN GUERRERO CRUZ, quien falleciera en fecha: (20) veinte de octubre del año dos mil cuatro (2004) en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por MARÍA DE LA CRUZ DEL ÁNGEL ALMAZÁN.

Expediente registrado bajo el Número 00809/2021, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en

este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 21 de septiembre de 2021.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ.- DOS FIRMAS ELECTRÓNICAS.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6530.- Octubre 14.- 1v.

### EDICTO

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitado en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Ayerim Guillen Hernández, en cumplimiento al auto de fecha 28 de abril del año en curso, se ordenó la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDUARDO GARCIA HERNANDEZ Y EDMUNDO GARCIA HERNANDEZ dentro del Expediente Número 00162/2021, denunciado por GRACIELA GARCIA HERNANDEZ Y GABRIELA GARCIA HERNANDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 03/06/2021 10:02:59 a.m.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Juez, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Secretaria de Acuerdos, LIC. AYERIM GUILLEN HERNÁNDEZ

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

6531.- Octubre 14.- 1v.

### EDICTO

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitado en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa

con la Licenciada Ayerim Guillen Hernández, Secretaria de Acuerdos en cumplimiento al auto de fecha trece de agosto, se ordenó la radicación del Expediente Número 00793/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto LORENZO MARÍN ALEMÁN, denunciado por los C.C. MARIO MARÍN PERALES, ROSA MARÍA MARÍN PERALES, SAN JUANA MARÍN PERALES Y ELVIA PERALES RAMOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 17/08/2021.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Juez, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Secretaria de Acuerdos, LIC. AYERIM GUILLEN HERNÁNDEZ

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

6532.- Octubre 14.- 1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitado en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con la Licenciada Ayerim Guillen Hernández, Secretaria de Acuerdos en cumplimiento al auto de fecha veintiuno de septiembre del 2021, se ordenó la radicación del Expediente Número 00922/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto ANTONIO POZO GARZA, denunciado por los C.C. MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ CISNEROS, ANTONIO ARMANDO POZO GONZÁLEZ, SANTIAGO ENRIQUE POZO GONZÁLEZ, MANUEL ALFONSO POZO GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 21/09/2021.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Juez, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Secretaria de Acuerdos, LIC. AYERIM GUILLEN HERNÁNDEZ

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

6533.- Octubre 14.- 1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha (08) ocho del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), ordenó la radicación del Expediente 00775/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de LUIS DORBECKER PLACENCIA Y/O LUIS DORBECKER PLACENCIA Y/O LUIS DORBECKER, denunciado por OMAR DORBECKER AGUILAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 08 de septiembre de 2021.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6534.- Octubre 14.- 1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 08 de septiembre del año 2021, ordenó la radicación del Expediente 00779/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de VICTORIANO ACOSTA MARTÍNEZ Y/O VÍCTOR ACOSTA MARTÍNEZ, Y GALDINA GUERRERO ACOSTA Y/O GALDINA GUERRERO, denunciado por el C. JOSÉ ALBERTO ACOSTA GUERRERO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos

hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 09 de septiembre de 2021.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6535.- Octubre 14.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha diez de marzo del 2021, ordenó la radicación del Expediente 00207/2021, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de CATALINA PEREZ CRUZ Y/O CATALINA PEREZ, denunciado por el C. JOSÉ DE JESÚS LEÓN PEREZ por propio derecho y como apoderado general para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio de los C.C. ROXANA LEÓN PEREZ Y MIGUEL LEÓN PEREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 09 de marzo de 2021.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6536.- Octubre 14.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 31 de agosto de 2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintinueve de Junio del dos mil veintiuno, la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00633/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSCAR PRUNEDA CÁRDENAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que

comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. LUZ DEL CARMEN AGUIRRE BUENO.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 Fracción I, 3 Fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

6537.- Octubre 14.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 12 de agosto de 2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha doce de agosto de dos mil veintiuno, la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00759/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. CARMEN SALAS, también conocido como JOSÉ CARMEN SALAS PÉREZ Y JOSÉ CARMEN SALAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. BASILISA VÁZQUEZ TORRES.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

6538.- Octubre 14.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 09 de agosto de 2021, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente 00693/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de

VÍCTOR H. SALINAS, denunciado por GUADALUPE SALINAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 09/08/2021 11:14:10 a.m.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

6539.- Octubre 14.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021), el Expediente 01054/2021, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMADO LICEA PEREZ Y PETRA MALDONADO REGALADO, denunciado por OLIVERIO LICEA MALDONADO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el Oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 25 de agosto de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.

6540.- Octubre 14.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha quince de febrero de dos mil veintiuno, el Expediente 00209/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERNESTINA MANILLA MORALES denunciado por ALEJANDRO HERNANDEZ TREJO, ALEJANDRA HERNANDEZ MANILLA Y ALBA NOHEMI HERNANDEZ MANILLA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el

Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el Oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 11 de agosto de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.

6541.- Octubre 14.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha dos de septiembre de dos mil veintiuno, el Expediente 01109/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PRISCO GARCIA MAR, denunciado por ALFONSA FLORES REYES, MARÍA CIRENIA GARCIA FLORES Y GABRIELA GARCIA FLORES, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.-

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 08 de septiembre de 2021.- Secretaria Proyectista en función de Acuerdos, LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO.

6542.- Octubre 14.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de uno de septiembre de dos mil veintiuno, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01098/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PABLO DÍAZ MORALES denunciado por ÁNGELA DALIA ROJAS FLORES, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

## ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 07 de septiembre del 2021, el Licenciado CARLOS GREGORIO RAMOS GUERRERO, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, que actúa con la Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6543.- Octubre 14.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha tres de febrero del año en curso el Licenciado Perla Patricia Hernández Quintero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00127/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANDRA OLGA ESCOBEDO GARCIA, SANDRA OLGA ESCOBEDO Y/O SANDRA O. PEREZ, denunciado por JOSÉ OVIDIO PEREZ GONZÁLEZ, MANUEL ÁNGEL, MARÍA ISABEL, ROSENDO, FRANCISCO JAVIER Y JAIME CESAR de apellidos PEREZ ESCOBEDO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

## ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de agosto de 2021.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.

6544.- Octubre 14.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha dos de septiembre del año en curso, la Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01094/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL LINARES RODRÍGUEZ Y LAURA ELENA VÁSQUEZ DE LEÓN, denunciado por LIZBETH BERENICE LINARES VÁSQUEZ, BRENDA ILEANA LINARES VÁSQUEZ Y MIGUEL ABDI LINARES VÁSQUEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de

que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a LIZBETH BERENICE LINARES VÁSQUEZ, como interventor/a de la presente sucesión.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

## ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de septiembre de 2021.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.

6545.- Octubre 14.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha veinticuatro de septiembre del año en curso, el Licenciado Perla Patricia Hernández Quintero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01212/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALICIA HERNANDEZ RAMOS, denunciado por C. ANAHI ALICIA LEÓN HERNANDEZ, apoderada legal del C. JESÚS SÁNCHEZ HERNANDEZ; y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

## ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de septiembre de 2021.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.

6546.- Octubre 14.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha 06 de agosto de 2021, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00782/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOEL SEGURA AVALOS, denunciado por LOURDES LETICIA MEZA MIRANDA, JOEL ELIUD SEGURA MEZA, JOSUÉ MISAEL SEGURA MEZA, SARAI DAMARIS SEGURA MEZA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo

dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de agosto de 2021.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

6547.- Octubre 14.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha treinta de agosto del año dos mil veintiuno, el Ciudadano Licenciado JESÚS LÓPEZ CEBALLOS, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00897/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISIDRO AGUIRRE GUZMÁN, denunciado por LAURA ELIZABETH AGUIRRE PEREZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de agosto de 2021.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

6548.- Octubre 14.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha 22 de septiembre de 2021, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00980/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELIDA GARCIA GARZA, denunciado por MARÍA EUGENIA PRIETO GARCIA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de septiembre de 2021.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

6549.- Octubre 14.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera

Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha veinticuatro de agosto del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00509/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISABEL MOCTEZUMA ALVARADO, promovido por el C. ILDEFONSO DÍAZ MOCTEZUMA, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Se hace saber a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, que si desean deducir derechos deberán hacer uso del buzón dispuesto en el edificio en el que se encuentra éste órgano jurisdiccional, por ser ese acto procesal equiparable a una contestación de demanda; para lo cual deberán ingresar al tribunal electrónico en el apartado de "pre registro de contestación de demandas".

En el apartado que se indica, al abrirlo, habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, en su caso, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y hora en las que deberán acudir para depositarla en el buzón que está dispuesto en la sede de este órgano jurisdiccional.

En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de deducción de derechos hereditarios sea posterior al plazo concedido para tal efecto, deberán acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a éste al buzón, previo a que venza su término para deducir derechos hereditarios.

De conformidad con lo ordenado por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el Punto Quinto del Acuerdo General 15/2020, de fecha treinta de julio del año en curso, se comunica a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, que el abogado que designe para que los represente en el presente Juicio, deberá solicitar el acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico en el escrito que presenten para deducir derechos hereditarios, para que pueda llevarse a cabo la continuación de este asunto, apercibido de que en caso de no hacerlo, le serán autorizados de oficio por parte de este Juzgado dichos servicios, si su abogado se encuentra dado de alta en el Tribunal Electrónico.

Cd. Mante, Tam., a 25 de agosto de 2021.- C. Juez, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.

6550.- Octubre 14.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Octavo Distrito Judicial.  
Xicotécatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Miguel Moreno Castillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Julio César Herrera Paz, por auto de fecha (16) dieciséis de marzo del (2021) dos mil veintiuno, ordenó radicar el Expediente 00069/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIA GUERRERO REQUENA, denunciado por JULIO ACUÑA GUERRERO, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicotécatl, Tam., a 16 de marzo de 2021.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CÉSAR HERRERA PAZ.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 punto 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

6551.- Octubre 14.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Distrito Judicial.  
Padilla, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 00216/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PATRICIO GARZA AGUILAR, quien tuvo su último domicilio en el municipio de Jiménez, Tamaulipas, intestado que fuera denunciado por los C.C. MINERVA GARCIA CORTINA, KENIA LUCERO GARZA GARCIA, Y YANETH GARZA GARCIA hago de su conocimiento que por auto de fecha uno de septiembre del dos mil veintiuno, el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tam.; a 20 de septiembre del 2021.- Secretaria de Acuerdos del área Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VICTORIA GARCIA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

6552.- Octubre 14.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Distrito Judicial.  
Padilla, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 00225/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTOS ZÚÑIGA TORRES, quien tuvo su último domicilio en Padilla, Tamaulipas intestado que fuera denunciado por MA. GUADALUPE HERNANDEZ CHÁVEZ, JOSÉ SANTOS ZÚÑIGA HERNANDEZ, URIEL ZÚÑIGA HERNANDEZ, LUIS ARTURO ZÚÑIGA HERNANDEZ, SILVIA YURIDIA ZÚÑIGA HERNANDEZ, CRISTIAN ZÚÑIGA HERNANDEZ, hago de su conocimiento que por auto de fecha 15 de septiembre de 2021, el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tam.; a 23 de septiembre del 2021.- Secretaria de Acuerdos del área Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VICTORIA GARCIA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

6553.- Octubre 14.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Distrito Judicial.  
Padilla, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 00226/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VIRGINIA VALLEJO MARTÍNEZ, quien tuvo su último domicilio en Padilla, Tamaulipas intestado que fuera denunciado por JUAN GUEVARA LÓPEZ, JUAN JOSÉ GUEVARA VALLEJO, MARÍA GUADALUPE GUEVARA VALLEJO, EDGAR JAVIER GUEVARA VALLEJO, TERESA DE JESÚS GUEVARA VALLEJO hago de su conocimiento que por auto de fecha 15 de septiembre de 2021 el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tam.; a 23 de septiembre del 2021.- Secretaria de Acuerdos del área Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, Lic. VICTORIA GARCIA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

6554.- Octubre 14.- 1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.  
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

Los C.C. Licenciados José Arturo Escorza Huizar y Erik Reyna Veloquio, Testigos de Asistencia del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de enero del dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00001/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS MUÑOZ, también conocido como JESÚS MUÑOZ SÁNCHEZ Y/O J. JESÚS MUÑOZ SÁNCHEZ promovido por JESÚS MUÑOZ YÁÑEZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Río Bravo, Tam.; a 22 de septiembre de 2021.-  
Testigos de Asistencia, LIC. JOSÉ ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.- LIC. ERIK REYNA VELOQUIO.- Rúbrica.

6555.- Octubre 14.- 1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.  
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

Los C.C. José Arturo Escorza Huizar y Erik Reyna Veloquio, Testigos de Asistencia del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha Cinco de agosto del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00674/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERNANDO TORRES ZARAGOZA, promovido por BLANCA ESTELA ROBLES ARREDONDO.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Río Bravo, Tam.; a 23 de septiembre de 2021.-  
Testigos de Asistencia, LIC. JOSÉ ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.- LIC. ERIK REYNA VELOQUIO.- Rúbrica.

6556.- Octubre 14.- 1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.  
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

Los C.C. Licenciados José Arturo Escorza Huizar, Testigos de Asistencia del Juzgado de Primera Instancia

de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de agosto del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00675/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. SANTOS DELGADO MORENO, promovido por MA. DEL CARMEN DELGADO MORENO.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Río Bravo, Tam.; a 23 de septiembre de 2021.-  
Testigos de Asistencia, LIC. JOSÉ ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.- LIC. ERIK REYNA VELOQUIO.- Rúbrica.

6557.- Octubre 14.- 1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.  
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Los C.C. Licenciados José Arturo Escorza Huizar Y Erik Reyna Veloquio, testigos de asistencia del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de agosto del año dos mil dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00687/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESPERANZA NIEVES LÓPEZ, promovido por OLIVIA RAMÍREZ NIEVES.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Río Bravo, Tam.; a 23 de septiembre de 2021.-  
Testigos de Asistencia, LIC. JOSÉ ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.- LIC. ERIK REYNA VELOQUIO.- Rúbrica.

6558.- Octubre 14.- 1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.  
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Los C.C. Licenciados José Arturo Escorza Huizar y Erik Reyna Veloquio, Testigos de Asistencia del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de agosto del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00713/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL SOCORRO AGÜERO RIVERA, promovido por MANUEL ALBERTO ZUANI AGÜERO.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los



de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Río Bravo, Tam.; a 01 de septiembre de 2021.- Testigos de Asistencia, LIC. JOSÉ ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.- LIC. ERIK REYNA VELOQUIO.- Rúbrica.

6559.- Octubre 14.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 08 de septiembre de 2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado RUBÉN PADILLA SOLÍS, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha ocho de septiembre de dos mil veintiuno, ordeno la radicación del Expediente Número 00318/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de CIPRIANO GARCIA SÁNCHEZ quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Modelo, Colonia Modelo con 18 de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El Ciudadano Licenciado FERNANDO FIGUEROA HERNANDEZ, Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial del Estado, quien firma de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6560.- Octubre 14.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 14 de septiembre de 2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha catorce de septiembre de dos mil veintiuno, ordeno la radicación del Expediente Número 00329/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de PEDRO PEREZ VÁZQUEZ quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Crisantema entre 1 y 2 con número 09, Código Postal 87500, colonia Primavera de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de

los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El Ciudadano Licenciado FERNANDO FIGUEROA HERNANDEZ, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial del Estado, que firma de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6561.- Octubre 14.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Sexagésimo Quinto de lo Civil.**

**Ciudad de México.**

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos relativo al Juicio Especial Hipotecario seguido por MABUCAPA I, S. DE R.L. DE C.V., en contra de FRANCISCO JAVIER MEDINA GONZÁLEZ, Expediente Número 1416/2009, el C. Juez Sexagésimo Quinto de lo Civil de la Ciudad de México, por proveído de fecha cuatro de agosto del año en curso; señaló las ONCE HORAS DEL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble objeto del presente remate, lote número 64, manzana 31, ubicada en calle Privada La Habana número oficial 538, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III, en la ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Ciudad de México a 12 de agosto del 2021.- La Secretaria Conciliadora en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. LUCIA ANDREA AVENDAÑO GUZMÁN.- Rúbrica.

6562.- Octubre 14 y Noviembre 4.- 1v2.